



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE ECONOMÍA
Instituto Provincial de Análisis e Investigación,
Estadística y Censos

026

USHUAIA, 05 OCT. 2026

VISTO el Expediente N° MEC-E-89099-2026, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación directa por adjudicación de un Seguro de Accidentes Personales, para las personas que se encuentran capacitándose para poder salir a los barrios de nuestra provincia a trabajar para la ejecución del Programa Muestra Maestra Urbana de Viviendas 2026, en virtud a lo estipulado en el Convenio N° 27617, suscripto entre el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) y el Instituto Provincial de Análisis e Investigación, Estadística y Censos (IPIEC) dependiente de la Secretaria de Finanzas del Ministerio de Economía, por un período de cuatro (04) meses.

Que mediante la Disposición IPIEC N° 025/26 se aprobó el llamado de la contratación.

Que el 05/10/2026 tomó intervención H. Martinez Sosa y CIA SA en carácter de asesores en seguros del Gobierno de la Provincia, recomendando la preadjudicación a la firma Sancor Cooperativa de Seguros Ltda. CUIT N° 30-50004946-0 por la suma de PESOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$ 40.000,00), por haber cumplido con los requisitos y ser el precio más conveniente.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba la adjudicación de la Compra Directa N° 04/26 a la firma Sancor Cooperativa de Seguros Ltda. CUIT N° 30-50004946-0.

Que el gasto será imputado a la partida presupuestaria U.G.G. 001ECO y U.G.C. ECO001, Inciso 30000, RAF 511, del ejercicio económico y financiero vigente y cancelado con fondos de recursos específicos, provistos por el INDEC, a través de la Cuenta Corriente Pagadora N° 1710628/5 denominada: “Dirección General de Estadística y Censos” del Banco Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Cap. II, Art. 18 I), N° 1465 y sus modificatorias y N° 1150, Decretos Provinciales 674/11, N° 188/23 y su modificatorias y N° 3635/22, y Resoluciones O.P.C. N° 17/21 - Anexo I Capítulo I -Contratación Directa- y N° 58/21, y Resolución C.G.P. 43/22.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, según lo establecido en la Ley Provincial N° 858, Decreto Reglamentario N° 2566/18, el Decreto

///...2

G.T.F.
DW



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE ECONOMÍA
Instituto Provincial de Análisis e Investigación,
Estadística y Censos

...//2

Provincial N° 59/2025 y las Resoluciones M.E. N° 805/24 y N° 97/25.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DEL IPIEC

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la adjudicación de la Compra Directa N° 04/2026 a la firma Sancor Cooperativa de Seguros Ltda. CUIT N° 30-50004946-0 por la contratación de Seguro de Accidentes Personales, por el período de cuatro (04) meses, para las personas del operativo del Programa Nacional Muestra Maestra Urbana de Vivienda MMUVRA, según Convenio N° 27617 suscripto entre el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) y el Instituto Provincial de Análisis e Investigación, Estadística y Censos (IPIEC), según el llamado realizado mediante la Disposición IPIEC N° 025/26 y Formulario de cotización Compra Directa N° 04/26, por la suma de PESOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$40.000,00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Subdirección General de Gestión Administrativa del IPIEC dependiente de la Secretaría de Finanzas del Ministerio de Economía a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la partida presupuestaria UGG 001ECO - UGC ECO001 Inciso 30000, RAF 511 - FF 93 - del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a quienes corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN IPIEC N° 026 /2026.-

G.T.F.
RV

Lic. Ana Verónica ARCOS
Directora General IPIEC
MINISTERIO DE ECONOMÍA